CAMARA DE DIPUTADOS

LA RIOJA

6.054

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Increméntase en cuatro (4) cargos el total aprobado por el Artículo 9º de la Ley Nº 5970, de presupuesto -reconducido - para la Planta Permanente, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo y que forma parte integrante del mismo.-

ARTICULO 2º.- Suprímese en la Jurisdicción 7; Poder Judicial, Unidad de Organización: Poder Judicial - Programa Nº 700, un (1) cargo de Asesor de Menores.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 110º Período Legislativo, a treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco; Proyecto presentado por los Diputados OSCAR EDUARDO CHAMIA, JUAN CARLOS PAGOTTO, SEGUNDO EMILIO RODRIGUEZ Y HERIBERTO ARTURO OLIVERA.-

L E Y Nº 6.054.-

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SEGUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

Cámara de Diputados
La Rioja

6.054

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º.-

JURISDICCION 7: PODER JUDICIAL.-

UNIDAD DE ORGANIZACION: PODER JUDICIAL.-

PROGRAMA Nº 700

RECURSOS HUMANOS	PLANTA PERMANENTE
DENOMINACION DE CARGO	CANTIDAD
Agente Fiscal	1
Defensor de Pobres y Ausentes	1
Secretario Ministerio Público Pupilar	1
Médico Forense	1
TOTAL	4

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SECUNDINO ARGUELLO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO